



Resolución de Consejo Directivo **401 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 309/2023-EXA-UNSa-Promoción -PAD-SEMI - Asig. Optativa I
Economía de las Organizaciones - Lic. Eugenio Rolando Rodríguez
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/07/2023

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática solicitó el beneficio de tal promoción.

Que obra el informe del Departamento de Personal respecto a la vacancia del cargo, la nómina de candidatos y del docente que cumple con los requisitos.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: 1 - Promocionar transitoriamente al Lic. Eugenio Rolando RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Adjunto, semiexclusiva en la Asignatura Optativa I - Economía de las Organizaciones, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del Concurso que se tramita por expediente 213/2022-EXA-UNSa. 2 - Imputar a cargo de profesor Adjunto vacante por jubilación del Ing. Abel Martín Goytia Sylvester. Su renuncia fue aceptada desde el 01/08/2022 mediante resolución del Consejo Superior N° 490/2022. (en la cátedra Organización Industrial). La Comisión de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas asignó este cargo a la cátedra "Optativa I - Economía de las Organizaciones" de acuerdo al Plan de Estudios 2010 vigente.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1. Promocionar transitoriamente al Lic. Eugenio Rolando RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Adjunto, semiexclusiva en la Asignatura Optativa I -Economía de las Organizaciones, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del Concurso que se tramita por expediente N° 213/2022-EXAUNSa.

Que el Consejo Directivo, en su 10° Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Docencia e Investigación y de Hacienda, con la siguiente corrección en el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, donde dice: "RES CS N° 300/19", debe decir: "Res CS 261/19".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente al Lic. Eugenio Rolando RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.040.720, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Optativa I Economía de las Organizaciones, de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del Concurso que se tramita por expediente N° 213/2022-EXAUNSa.



Resolución de Consejo Directivo **401 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 309/2023-EXA-UNSa-Promoción -PAD-SEMI - Asig. Optativa I
Economía de las Organizaciones - Lic. Eugenio Rolando Rodríguez
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/07/2023

ARTÍCULO 2º.- Imputar al cargo de profesor adjunto-dedicación semiexclusiva, vacante por jubilación del Ing. Abel Martín Goytia Sylvester.


ARTÍCULO 3º.- Establecer que, el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Eugenio Rolando Rodríguez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Además, se deja debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.


ARTÍCULO 5º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Eugenio Rolando Rodríguez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa